

Incautan más de 9 toneladas de algas en Mejillones

Fiscalizadores del Sernapesca dieron con un acopio cuyo origen legal no pudo ser comprobado.

Cristian Castro Orozco
La Estrella

El trabajo y la fiscalización del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) de la Región de Antofagasta obtuvo un nuevo hallazgo de importancia en la zona, la cual se efectuó en la comuna de Mejillones.

Lo anterior, porque en medio de fiscalizaciones se dio con una gran cantidad de algas que estaban procesadas, ensacadas y listas para su comercialización siendo que el producto se encuentra en veda (prohibición de extraerse).

Y es que el pasado 24 de abril del presente año, durante una fiscalización realizada a una planta procesadora de algas en dicha comuna, se detectaron una serie de incumplimientos como la elaboración de recursos en veda sin contar con acreditación de origen legal (AOL), comercialización de recursos sin AOL y la presentación de información no fidedig-



LAS ALGAS ESTABAN LISTAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN.

24 **8,1**
abril se realizó el hallazgo de las algas por parte de los fiscalizadores. toneladas, correspondían a huiro negro y 1,1 toneladas a huiro de palo.

na en las declaraciones de quienes poseían el cargamento.

DECOMISO
Producto de lo ya descrito, en la fiscalización que se realizó en la comuna se incautaron 9,2 toneladas de algas pardas en estado se-

co y picado, de las cuales 8,1 toneladas correspondieron a huiro negro y 1,1 toneladas de huiro palo, lo que representado en peso alga en el medio natural corresponde aproximadamente a 38,29 toneladas.

Al mismo tiempo, se detectó la comercializa-



HALLAZGO SE EFECTUÓ AL INTERIOR DE UNA PLANTA PROCESADORA DE LA COMUNA DE MEJILLONES.

ción de 14,88 toneladas de algas pardas sin que se pudiera acreditar su origen legal (AOL). También se cursó citación a los responsables de la planta ante el Juzgado de Letras de Mejillones. Al respecto el director regional (S) de Sernapesca en la región de Antofagasta, Luis Llanca-mil, destacó el trabajo realizado por los equipos fiscalizadores en la región.

“Las algas pardas juegan un rol fundamental como reguladores de los ecosistemas marinos, como fuente de alimentación de las especies y aportan al desarrollo económico de hombres y mujeres de mar en la región, por lo que nuestro compromiso

RECURSOS EN VEDA

Las vedas (prohibiciones de extracción temporal o permanente) tienen por objeto detener el deterioro de recursos marinos, permitiendo su recuperación a largo plazo. En Chile hay tres tipos de vedas: la veda biológica, cuyo objetivo es resguardar el proceso de reproducción y reclutamiento para asegurar en el futuro la máxima probabilidad de ingreso de ejemplares a la población, la veda extractiva, fijada por motivos de conservación de los recursos, dada por el estado de la población, y la veda extraordinaria que se aplica ante fenómenos oceanográficos que afecten negativamente a una pesquería.

permanente es para verificar el cumplimiento normativo en toda la cadena de valor de éste y otros recursos”, sostuvo el director regional del Sernapesca.

Recordemos que desde septiembre de 2024, Sernapesca intensificó las fiscalizaciones a estos aco-

pios. En la Región de Antofagasta, durante los meses de julio y agosto de 2024 se incautaron 27,34 toneladas de algas pardas en fiscalizaciones realizadas en puntos de extracción, transporte y plantas procesadoras en las comunas de Taltal y Mejillones.🌊